

Decreto 106/2025, de 26 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales destinadas a fomentar la adaptación de espacios públicos urbanizados de titularidad pública y edificios o establecimientos de titularidad pública o privada, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2025

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL MENOR

Denominación						
<input type="text"/>						
NIF	Tipo Vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal.Núm.	
<input type="text"/>						
Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Complemento domicilio	Localidad (si es distinta del municipio)
<input type="text"/>	<input type="text"/>					
Municipio			Provincia		Código postal	
<input type="text"/>			<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo electrónico		
<input type="text"/>		<input type="text"/>		<input type="text"/>		

2. REPRESENTANTE LEGAL. ALCALDE

DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cargo		CSV de los poderes notariales	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

3. DATOS BANCARIOS

Los datos bancarios a efectos de ingreso derivados del procedimiento son:

NIF/NIE:		Titular de la cuenta:									
CÓDIGO CUENTA											
País (2 dígitos)		Control IBAN (2 dígitos)		Código entidad (4 dígitos)		Código Sucursal u oficina (4 dígitos)		DC cuenta (2 dígitos)		N.º cuenta o libreta (10 dígitos)	
E	S										

Aviso importante: Se informa que, estos datos deben coincidir con los del beneficiario de la subvención. La cuenta indicada deberá estar en la Tesorería General de la Junta de Extremadura y en el supuesto de que la cuenta bancaria indicada no esté dada de alta en el registro de altas de terceros de la Junta de Extremadura, será necesario, **previamente a la presentación de esta solicitud, tramitar su alta en dicho registro**. Está disponible la solicitud ONLINE del trámite de alta a terceros en el siguiente enlace: <https://ciudadano.gobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/5145>

- AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico-Financiera.

4. TÍTULO DE LA ACTUACIÓN

Breve descripción de las actuaciones a realizar

<input type="text"/>

5. DATOS DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

Indicar tipología de actuación:

Espacio público urbanizado.

Tipo Vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal.Núm.

Bloque Portal Complemento domicilio Localidad (si es distinta del municipio)

Municipio Provincia Código postal

Superficie (m²) de espacio público urbanizado (Programas 1 y 3)

El municipio cuenta con Plan de Accesibilidad:
Con fecha de aprobación o revisión de SI NO

La actuación se contempla dentro del Plan de Accesibilidad: SI NO

El beneficiario ha recibido ayudas en convocatorias de subvenciones, otorgadas por parte de la Administración Autónoma, en los últimos 4 años naturales inmediatamente anteriores al de la convocatoria: SI NO

6. DATOS DE LA ACTUACIÓN

a. Datos Económicos de la Solicitud.

Inversión total (€)	Inversión subvencionable (€)	Ayuda solicitada (€)	Porcentaje %
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

b. Nivel de financiación que aporta la entidad beneficiaria.

Inversión total (€)	Inversión subvencionable (€)	Aportación de la entidad beneficiaria (€)	Porcentaje %
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

7. AUTORIZACIÓN EXPRESA A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95.1 K) de la Ley 58/2003, General Tributaria, en relación con el artículo 53.1 d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 23 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las Administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Hacienda Estatal

AUTORIZO a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado, **APORTANDO por ello certificado que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda del Estado.**

Seguridad Social

AUTORIZO a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, **APORTANDO por ello certificado que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.**

Hacienda Autonómica

- AUTORIZO** a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- NO AUTORIZO** a que el órgano gestor pueda recabar de oficio los datos que acrediten que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, **APORTANDO por ello certificado que acredite que el interesado se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.**

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante declara responsablemente que:

1. Que la entidad beneficiaria ostenta la titularidad o dispone, por cualquier título válido en derecho, del centro o terreno sobre el que se va a efectuar la obra o al que va destinado el equipamiento correspondiente.
2. El espacio de titularidad pública del municipio o de la entidad local menor, es de uso público.
3. No haber iniciado la actuación para la que solicita subvención.
4. Que la entidad beneficiaria asumirá su financiación en el porcentaje establecido en la resolución, respecto del coste total de la actividad subvencionable.
5. Que la entidad beneficiaria no se haya incurrido en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
6. Que existe o no existe en el municipio o entidad local menor un Plan de Accesibilidad Universal, especificando la fecha de aprobación y la de su última revisión en su caso, según se especifica en el apartado 5.
7. Para la actuación mencionada la entidad (marque con una X su caso)
 NO ha solicitado ni ha recibido ninguna otra ayuda para la misma actuación o finalidad.
 SÍ ha solicitado o ha recibido otra ayuda para la misma actuación o finalidad.

Organismo concedente	Normativa reguladora de la Ayuda	Importe solicitado y/o concedido
1.		
2.		
3.		
4.		

(En el supuesto de que se soliciten en el curso de la tramitación de la ayuda, adjunte el escrito que detalle las subvenciones solicitadas o recibidas.)

9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA LA SOLICITUD PROGRAMA 1

- Presupuesto del gasto de la actuación
- Documentación técnica, en soporte informático, necesaria para la ejecución de la actuación y suscrita por persona facultativa competente según el caso, que deberá incorporar como contenido mínimo en materia de accesibilidad:
- a) La memoria descriptiva, que contendrá una justificación pormenorizada del cumplimiento de las determinaciones exigibles en materia de accesibilidad de la actuación, de forma que pueda verificarse su cumplimiento. En el caso de que no sea posible garantizar el cumplimiento de alguna de las condiciones de accesibilidad, la memoria incluirá, expresamente, justificación técnica de los condicionantes que lo impiden, así como las soluciones alternativas para garantizar el mayor grado de adecuación a los parámetros incumplidos, sin que ello exima del cumplimiento del resto de condiciones exigibles.
 - b) En la documentación gráfica, se incluirá la necesaria para representar y definir los espacios, servicios y dotaciones con relevancia en la consecución de las condiciones de accesibilidad. Como mínimo contará con los planos acotados que representen las áreas e itinerarios peatonales accesibles (acotando anchos de paso, giros, pendientes de rampas, espacios de maniobra y acercamiento, etc), así como los elementos accesibles (espacios reservados, productos de apoyo, mobiliario y señalización accesible, etc), según corresponda.
 - c) El presupuesto de la actuación contendrá los costes de accesibilidad
- Documentación fotográfica suficiente para definir con todo detalle el ámbito de actuación y sus condiciones de accesibilidad.
- Informe de la Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (en adelante OTAEX) sobre la idoneidad de la solución propuesta para llevar a cabo la actuación subvencionable.
- Certificados de estar al corriente con la Hacienda estatal, hacienda autonómica y con la Seguridad Social, en el que caso de que la persona interesada no autorice expresamente en la solicitud de la subvención que el órgano gestor los recabe de oficio de conformidad con el artículo 23 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

10. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el caso de que los documentos exigidos no hayan sufrido modificación y estuvieran en poder de la Administración, no será necesario aportarlos, siempre y cuando no haya transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan. Para ello, debe indicar los siguientes datos:

Nombre del documento:	Órgano gestor ante el que se presentó:	Nº de expediente:	Fecha de registro:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

11. CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	El Titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Avenida de las Américas, 2, 2ª Planta 06800 Mérida Teléfonos: 924002330. Correo electrónico: sgeneral@salud-juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	La finalidad del tratamiento de sus datos es la tramitación y resolución de la concesión de subvenciones del programa de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de espacios públicos urbanizados de titularidad pública y edificios o establecimientos de titularidad pública o privada, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al año de tramitación de la transferencia específica.
PLAZO de conservación de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley

DERECHOS de las personas interesadas	<p>A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.</p> <p>A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.</p> <p>Asimismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos.</p> <p>El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura.</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).</p>
PROCEDENCIA de los datos	<p>Se obtienen directamente del interesado o de su representante lega y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados.</p> <p>No se tratan datos especialmente protegidos.</p>
<p>Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en la ficha del Portal Ciudadano correspondiente a este trámite (https://ciudadano.qobex.es/buscador-de-tramites/-/tramite/ficha/xxxxx) dentro de la pestaña "Más información".</p>	

12. SOLICITUD

SOLICITO la ayuda que corresponda al Programa de Subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de espacios públicos urbanizados de titularidad pública y edificios o establecimientos de titularidad pública o privada, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del DECRETO 106/2025, de 26 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Consejería de Salud y Servicios Sociales destinadas a fomentar la adaptación de espacios públicos urbanizados de titularidad pública y edificios o establecimientos de titularidad pública o privada, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la normativa vigente en materia de accesibilidad y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2025, firmando la presente solicitud y asumiendo, con plena responsabilidad, las declaraciones formuladas, las autorizaciones concedidas y la veracidad de todos los datos consignados en la misma.

La firma de este apartado conlleva la aceptación implícita de lo declarado en los apartados **Comprobaciones de la Administración y Declaración responsable**, sin que sea necesario refrendarlo con rúbrica sobre los citados apartados.

En _____, a _____ de _____ de _____

Apellidos y nombre

DNI/NIE

Firma

FÍRMESE POR EL SOLICITANTE INDICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI

A/A. SR. DIRECTOR GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS
SERVICIO DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS